

hacer q. disputa el honor de emplearse en servicio de este
 Convento, con lo demas q. se piden. Y haviendolo oido, y
 conferido, de una conformidad, nombro por tal Portero
 para, a Juan Gonzalez de higo, en lugar del difunto Juan
 Cortes; Y Acordó se le puerenga el cumplimiento de su oblig.
 y libro Tenor de este acuerdo q. le cura de titulo en forma
 de los señores D. Luis Melchior y D. Ramon Meseque
 Comisarios de Guerra, manifestaron a la Ciudad
 venian hechas bastantes diligencias p. encontrar en suerto
 Monco, quien conferir la Alvarada de utilidad y rrazas de
 esta Capital, de la Parroq. de Sta. Maria, vacante por la
 periodo q. hizo Vicente Vauarino de la experiencia, en fuerza
 del encargo q. les confirió este Ayuntamiento en el de veinte
 y cinco de Octubre prox. y no se havia proporcionado a
 dicho d. de su satisfaccion, q. Juan Morales hizo de
 Pedro Morales vargento de la Parroq. de Sta. Maria, quien
 si la Ciudad gustara nombrar porra dho encargo, podia tro-
 carlos mirando al padre a Sta. Maria, y despues en
 Olaya a el hijo, lo q. hauen presente para q. lo que to
 xueltra este Convento lo q. sea de su agrado. Y haviendo
 oido, conformandose con la propuesta y dictamen
 de los Car. Comis. de guerra, nombro la Ciudad por varg.
 de la Parroquial de Sta. Maria a Pedro Morales q. lo es
 de la d. Olaya, y para esta a Juan Morales hizo el dho.
 y acuerdo que asi se le haga favor para el cumplimiento
 de su obligacion.

to
 Sarg. Morano
 de Sta. Maria
 Morales y
 de Olaya

4 Otros e
 de

Memorial de Felicia faroeta viuda de Honor Palacios
 viuda de Santa Elena en q. suplica a esta Ciudad se le
 conferir una limosna p. subvenir a el rescate de su hijo
 q. tiene cautivo en Argel. Acordó el Ayuntamiento que
 si Juan Octavio Mayora como, entregue a la duoda en rraz
 maras. y on. incluyendolo en cuenta de gastos menores, donde
 se le abonaran con testimo. de este acuerdo y libro.

Lin. p. Rochocho

Memorial de Bernarda Carriz vi. de esta Ciudad
 Coprial del guerra de Rochocho suplicando a este Ayuntamiento
 q. en atencion a hallarse aril, y no poder examinarle de
 maestro por su mucha pobreza, se le conceda seis meses
 de licencia p. poder ejercer como tal. Y haviendolo oido. Lo
 Comis. de guerra p. d. Juan. Com. de guerra p. d. q. no informe, y estando
 aril, y no teniendo otra licencia, se le conceda la q. pide por ley